



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31981 y 184/31982

06/04/2018

82876 y 82877

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el mes de abril el entonces Ministerio de Empleo y Seguridad Social se refirió al Informe del Fondo Monetario Internacional en la línea de que estos informes se realizan en ausencia de decisiones futuras. Siempre habrá decisiones en el sistema de Seguridad Social que atiendan a los criterios de suficiencia y de cobertura. Por este motivo se recomienda utilizar estos informes para detectar dónde están los retos y los desafíos. Cualquier estimación que se realice a medio o largo plazo no tiene en cuenta las modificaciones normativas que pudieran darse con el transcurso del tiempo, es decir, están sujetas a un alto grado de incertidumbre.

No obstante, las previsiones macroeconómicas de inflación oficiales más recientes son las incluidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2018 y las del informe de situación de la economía española, publicado en junio de 2017, que alcanzan hasta el año 2020 inclusive. Por otra parte, el procedimiento de cálculo del Índice de Revalorización de las pensiones (IRP) viene especificado por la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

En las últimas legislaturas, el Gobierno ha puesto en marcha medidas tendentes a afianzar el crecimiento económico y asegurar una economía sólida en la que se cree empleo, encabezadas por la reforma laboral. Estas medidas contribuirán a que los ingresos del sistema, que es una de las variables independientes de la fórmula de revalorización de pensiones actualmente vigente, junto con la variación del número de pensionistas, del efecto sustitución y de reparto de superávit/déficit, mejoren sustancialmente.

Asimismo, desde el año 2014 se mantiene una tendencia creciente del número de afiliados al sistema de la Seguridad Social, registrándose variaciones interanuales de alrededor del 3% en los años 2015, 2016 y 2017.

El Gobierno trabaja constantemente para que las pensiones sean cada vez mejores. La pensión media no ha hecho más que crecer y crecerá en los próximos años. En España el



sistema permite satisfacer necesidades sociales, comparándose con otros países, con resultados extraordinarios debido a los niveles de suficiencia, a las tasas de sustitución, a la existencia de pensiones mínimas, a la existencia de complementos a mínimos y por la relación entre los salarios y las pensiones medias o iniciales. Por todo esto, el sistema garantiza un alto nivel de calidad en sus prestaciones, que no tienen comparación.

En este sentido, cabe recordar que los PGE para el año 2018 incluye varias medidas relevantes que benefician a cerca de 6 millones de pensionistas. Si a estos pensionistas se les suma un millón más que se benefician de la rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la consecuencia es que tres de cada cuatro van a tener una mejora en su renta bastante superior al 0,25% que garantiza por ley el sistema.

Asimismo, en los PGE para el año 2018 las pensiones van a incrementarse en un 1,6 % con carácter general. Las pensiones mínimas y las no contributivas subirán un 3 % y un 7,6 % las pensiones de viudedad. El complemento de maternidad continuará contribuyendo a que disminuya la brecha de género en pensiones y que ya ha permitido que 385.000 mujeres que se han jubilado desde el año 2016 en España cobren hasta un 15 % más de pensión por el número de hijos que aportaron a la sociedad mientras trabajaban. Por tanto, se mejora y se reduce la brecha de género en pensiones un 14 %.

Finalmente, se informa que aproximadamente un millón y medio de pensionistas que cobran hasta 9.800 euros brutos al año tendrán una subida del 1,5% y quienes reciben entre 9.800 y 12.040 euros anuales tendrán un incremento del 1%. Se trata, en estos dos casos, de un colectivo de casi 2,4 millones de personas más que van a cobrar, de media, 100 euros más al año.

Madrid, 27 de julio de 2018

